



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

042/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 27 de marzo de 1984.

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Gloria del Valle Martínez, alumna regular de la Carrera de Nutrición, en el sentido de que se le autorice cursar las asignaturas Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica, Alimentación Institucional, Desarrollo de la Comunidad, Nutrición Aplicada y Optativa II, Inglés Científico I, al margen del Régimen de Correlatividades; y,

CONSIDERANDO:

Que el informe de la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja autorizar a la mencionada alumna el cursado de las asignaturas en cuestión al margen del Régimen de Correlatividades;

Que la no autorización ocasionaría el atraso de un año en la conclusión de sus estudios;

Que las Unidades Académicas se encuentran facultadas para otorgar dicha franquicia.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 54 y 58 de la Ley N° 22.207/80.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Autorizar a la alumna Gloria del Valle MARTINEZ, L.U. N°8523, de la Carrera de Nutrición a cursar al margen del Régimen de Correlatividades las asignaturas DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICA, ALIMENTACION INSTITUCIONAL, DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, NUTRICION APLICADA y OPTATIVA II: INGLÉS CIENTIFICO I, en el presente período lectivo, sin tener aprobada la asignatura Fisiopatología, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Condicionar la regularización de las asignaturas especificadas en el Artículo anterior a la aprobación de la asignatura FISIOPATOLOGIA en el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 1984.

ARTICULO 3°- Dejar aclarado que el no cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, deja sin efecto la presente autorización.

ARTICULO 4°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección de Alumnos y a la interesada a sus efectos.

RMD.

RAQUEL W. DE ECHEVARRÍA  
SECRETARIA



RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador